



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE CRÉDITOS EXTRAS

REQUISITOS

1. En el presente ciclo se permitirá llevar un máximo de **27 créditos**, de acuerdo al Plan de Estudios.
2. Cumplir con el promedio ponderado superior a quince (**15**) en el ciclo regular precedente. (*)
3. Previa evaluación de la Escuela Profesional.
4. Fin de recepción de solicitudes: **15 de agosto del 2021**
5. (*) Reglamento de Estudios de Pregrado aprobado con resolución N° 069-2019-PE-UAP, el artículo 10°, numeral 10.1 y artículo 15°.

PROCEDIMIENTO

1. Presentar una solicitud vía correo electrónico para la posibilidad de compra de créditos extras a su Coordinador Académico o Director de Escuela Profesional, indicando la siguiente información:
 - Código de estudiante
 - Apellidos y nombres
 - Escuela Profesional
 - Filial / Sede
 - Plan de estudio al que pertenece
 - Nombre del curso extra
 - Código de curso
 - Cantidad de créditos extra que solicitará
2. Una vez que tenga respuesta del Director o Coordinador Académico de la Escuela Profesional, se deberá realizar el pago por concepto de crédito extra.
 - Concepto por crédito extra: **S/136.50 soles**
 - Concepto por crédito extra Escuela Profesional de Medicina Humana: **S/382.00 soles**
3. Efectuar el pago a través de las Cajas UAP.
4. Adjuntar boleta de venta legible a su Director o Coordinador Académico de la Escuela Profesional.

